



**CAJA RURAL
JAÉN**

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE
LA FUNDACIÓN "ESTRATEGIAS PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE JAÉN" Y CAJA RURAL DE
JAÉN, BARCELONA Y MADRID S.C.C.**



**Fundación
Estrategias**
Provincia de Jaén



**CAJA RURAL
JAÉN**



CAJA RURAL
JAÉN

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN "ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN" Y CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID S.C.C.

Mengíbar 2 de enero de 2026

REUNIDOS

De una parte, *D. Francisco Reyes Martínez*, Presidente de la FUNDACIÓN "ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN".

De otra parte, *D. Fernando Planelles Carazo*, Director General de CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID S.C.C.

Actuando los intervinientes en el ejercicio de los respectivos cargos y en la representación que ostentan y reconociéndose mutuamente capacidad para la firma del presente documento.

EXPONEN

Que la Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén" y Caja Rural de Jaén, desean establecer un marco de colaboración para promover el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén, a través de la planificación estratégica.

Este acuerdo sustituye a cualquier otro que con anterioridad pudiese haber.

A dicho objeto firman el presente acuerdo con arreglo a las siguientes:

CLAÚSULAS

Primera. -

La Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén" tiene como finalidad promover el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén, a través de la planificación estratégica.

Por otro lado, Caja Rural de Jaén tiene entre sus finalidades la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección medioambiental.



Segunda. - La Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén" y Caja Rural de Jaén, colaborarán en el desarrollo de proyectos encaminados a incrementar y elevar el nivel de los servicios prestados a la provincia de Jaén.

Tercera. - Caja Rural de Jaén ofrece su disponibilidad para colaborar con la Fundación "en el desarrollo y promoción de proyectos y actividades que la misma promueva".

Cuarta. - Caja Rural de Jaén ofrece sus capacidades organizativas y tecnológicas en orden a colaborar a desarrollar las iniciativas que viene abordando la Fundación.

Quinta. - Caja Rural de Jaén aportará a la Fundación para el ejercicio 2026 la cantidad de **VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (24.586,63€)** anuales, fraccionados en pagos mensuales de 2.048,89€, en concepto de aportación como Patrono de la Fundación y para colaborar en las actividades que se desarrollen durante el ejercicio 2026 como, por ejemplo, la actualización y difusión del Portal "Indicadores de desarrollo de la provincia de Jaén", la elaboración de Boletines, haciéndose efectivo el abono de las aportaciones mediante presentación del recibo correspondiente a la colaboración señalada, así como justificación acreditativa de la realización de las actividades.

Sexta. - El presente acuerdo tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre 2026 fecha en que finalizará el mismo. A partir de entonces y en caso de que por ambas partes se manifieste interés, se deberán iniciar nuevas conversaciones para establecer un nuevo acuerdo.

Séptima. - Las partes se obligan respecto a la protección de los datos de carácter personal que puedan recabarse y tratarse para hacer efectivo el presente acuerdo de colaboración, al cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos - Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, y demás normativa que resulte de aplicación.



**FUNDACIÓN "ESTRATEGIAS PARA
EL DESARROLLO ECONÓMICO Y
SOCIAL DE LA PROVINCIA DE
JAÉN"**



**CAJA RURAL DE JAÉN,
BARCELONA Y MADRID S.C.C**